

## DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E.

Los que suscriben, Juan Carlos Natale López Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México y Jorge Aguilar Chedraui Presidente de la Comisión de Salud, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de este órgano colegiado el siguiente Punto de Acuerdo por el que, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud así como a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla, a emprender una campaña informativa de medidas de prevención sobre el virus denominado "Coxsackie", con el fin de disminuir las posibilidades de contraer dicho virus, entre otros, bajo los siguientes:

## CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica como su objetivo el cumplimiento en que toda persona tiene Derecho a la protección de la salud, al igual que el artículo 54 de esta misma menciona que las autoridades sanitarias competentes y las propias instituciones de salud, establecerán procedimientos de orientación y asesoría a los usuarios sobre el uso de los servicios de salud que requieran.

Que actualmente en nuestro Estado se han registrado algunos casos del virus llamado Coxsackie, este virus es perteneciente a la familia Picomaviridae, del genero enterovirus y la ciencia lo clasifica en dos grupos A y B, el nombre de este virus se debe a la ciudad de Coxsackie en el estado de Nueva York, donde fue aislado por primera vez, sin embargo, en los últimos meses se han venido presentando casos de este mismo con diversos síntomas.



De acuerdo con las investigaciones del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades este virus es más propenso en niños menores de 10 años por lo que generalmente los lugares donde se desata el contagio son las escuelas, parques y guarderías, poniendo en riesgo a un gran número de menores y familias expuestas ya que nadie queda exento de este, y es más contagioso durante su primera semana de enfermedad.

Que cabe recalcar que es un virus perteneciente a la familia de los enterovirus las cuales viven en el tracto digestivo de los seres humanos, se pueden contagiar de una persona a otra a través del contacto con manos sucias, saliva, superficies contaminadas, con heces, al contacto con el líquido de las ámpulas, entre otros, en donde pueden vivir varios días, no hay ninguna vacuna para prevenir la infección por el virus Coxsackie.

Que considero de suma importancia que la población este enterada de este virus, y tomen las medidas necesitas con el fin de evitar ser objeto de contraer dicho virus.

Que siendo un tema de responsabilidad social debemos prestar todo nuestro apoyo y enfocar nuestros esfuerzos para implementar campañas de información, de todas aquellas medidas necesarias en el cuidado, apoyo y prevención cómo lo menciona nuestra Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla. Nuestra prioridad es nuestra población para hacer valer su derecho a la salud, como lo menciona el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, sin importar la edad, condición social, sexo o religión, puedan tener goce de la misma.

Que con el presente Punto de Acuerdo se pretende que tanto la Secretaría de Educación Pública como la Secretaria de Salud del Estado de Puebla ponga en marcha una campaña informativa para difundir los métodos de prevención acerca de este virus que ha tenido presencia al interior del Estado, dicha campaña debe de comprender información para los padres de niños y niñas de escuelas primarias y guarderías del Estado, ya que resulta ser éste sector el más vulnerable para contraer dicho padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los integrantes de esta Soberanía el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.** – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a emprender una campaña informativa a la población en general, de medidas de prevención sobre el virus denominado "Coxsackie", con el fin de disminuir las posibilidades de contraer dicho virus.

**SEGUNDO.** - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a emprender una campaña informativa en las escuelas primarias del Estado de Puebla, sobre las medidas de prevención del virus denominado "Coxsackie", con el fin de disminuir las posibilidades de contraer dicho virus.

**TERCERO.** – Se otorgue el trámite correspondiente y se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión General respectiva para su análisis y resolución procedente.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A, 03 DE JULIO DE 2017

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA